

# **Nuevas organizaciones sociales en Venezuela y su anclaje territorial: una aproximación a un análisis de prácticas sociales territoriales.**

Jungemann Beate.

Cita:

Jungemann Beate (2007). *Nuevas organizaciones sociales en Venezuela y su anclaje territorial: una aproximación a un análisis de prácticas sociales territoriales*. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/431>

*Nuevas organizaciones sociales en Venezuela y su anclaje territorial: una aproximación a un análisis de prácticas sociales territoriales*

**Ponente: Beate Jungemann**

**CENDES/UCV**

Lo (socio)territorial hoy tiene mucha importancia para los procesos de profundo cambio que están experimentando las sociedades latinoamericanas. Estamos frente a una ‘reconquista’ del espacio por parte de los movimientos y organizaciones sociales de los cuales muchos se caracterizan desde su creación por su lucha por la autonomía frente al Estado desarrollando estrategias de autogestión y autogobierno a nivel (micro)local. En el caso de Venezuela, muchas de las organizaciones sociales hoy existentes fueron creadas por el mismo Estado como parte sustancial de la nueva política social (p.ej. de los Comités de Salud del Programa Barrio Adentro) y como parte fundamental del nuevo modelo político territorial (caso de los Consejos Comunales), otras se crearon dentro del modelo neoliberal. En el proyecto político actual de Venezuela, lo socioterritorial sobre todo en su dimensión comunitaria adquiere cada vez más importancia para la planificación, gestión y el financiamiento de las políticas públicas. Los recién creados Consejos Comunales como “instancia básica de planificación” a los cuales les compete por Ley (2006) “formular, ejecutar controlar y evaluar las políticas públicas” en un espacio microlocal, son la expresión más clara de esa estrategia.

En la ponencia por presentar se trata de una primera aproximación más bien teórico conceptual al análisis del anclaje territorial de las nuevas organizaciones sociales con referencias a algunas prácticas sociales territoriales sin pretender de llegar a conclusiones generalizables. El trabajo está orientado por la pregunta general si estamos frente a la construcción de espacios públicos a nivel socioterritorial en los cuales se están institucionalizando nuevas formas de participación en políticas públicas.

Partimos de la contextualización de las organizaciones sociales en Venezuela enfatizando la transformación del modelo sociopolítico que caracteriza las condiciones de origen y de funcionamiento de las organizaciones a nivel socioterritorial.

En un segundo punto reflexionamos conceptualmente sobre las transformaciones (socio)territoriales desde una lógica global y una lógica (micro)local para comprender la complejidad en la cual están inmersas los cambios en lo (socio) territorial. A nivel microlocal hacemos referencia a prácticas sociales concretas de algunas organizaciones de base en el caso venezolano.

En un tercer y cuarto punto presentamos dos casos de organizaciones sociales concretos: el caso de los recién construidos Consejos Comunales enfatizando los vacíos y las preguntas abiertas sobre las dimensiones de sus (futuras) prácticas a nivel socioterritorial a partir de una visión normativa y el caso de los Comités de Salud y sus limitaciones y posibilidades que implican sus prácticas en el campo de la atención primaria de salud en el barrio.

## **1. Introducción al tema de las organizaciones sociales en Venezuela**

Los movimientos y organizaciones sociales en Venezuela son muy disímiles, dado que el origen de su lucha y los sectores que representan son muy distintos. En términos muy generales, cuando se habla de movimientos y organizaciones sociales en la Venezuela de los 80/90 hay que diferenciar lo que llaman las ONGs (Organizaciones No Gubernamentales) de los sectores medios, principalmente luchando por sus derechos como vecinos y las organizaciones de base en los barrios urbanos luchando por el mejoramiento de su hábitat<sup>1</sup>. La aplicación de las políticas neoliberales en los años 80 llevaron entre otros a un aumento drástico de la pobreza, el desempleo y la inflación, lo que llevó al Caracazo<sup>2</sup> el 27 de febrero del año 1989 y con ello a una prolongada movilización popular. La crisis de la legitimidad del sistema político dejó surgir nuevos actores sociales y políticos transformando definitivamente el mapa sociopolítico del país. “En un contexto de desencanto político y frustración social comenzaba a perfilarse

---

<sup>1</sup> “Durante la década de los 70, y la primera mitad de los 80, la organización y movilización de los barrios se centraron en el activismo cultural más que en las demandas de mejoras urbanas, para entonces generalmente materia de las organizaciones intermediarias vinculadas a los gobiernos (los partidos políticos y las llamadas “juntas de vecinos”). (Antillano 2005:207). Las acciones culturales eran fundamental para la consolidación identitaria y/o la construcción de nuevas subjetividades. La lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios se fue agudizando y estaba acompañado por protestas violentas hacia finales de los años 80 y en los años 90. Véase los diferentes análisis de organizaciones y movimientos sociales y sociedad civil en Maria Pilar Guadilla (2002) así como varios análisis sobre protestas populares de la historiadora venezolana Margarita López Maya.

<sup>2</sup> Estallido social con centenas de muertos fundamentalmente en la capital Caracas.

una lógica de cambio estructural incipiente como respuesta al fracaso de las mediaciones entre la sociedad y el Estado, fracaso que se traducía en la exclusión de amplios sectores de la población en la toma de decisiones que los afectaban directamente.” (Contreras 2005:40).

El triunfo de Chávez en las elecciones de 1998 se basó en un planteamiento sobre un proyecto popular-nacionalista dirigido hacia la inclusión y justicia social. A partir de ese momento lo social entró en un proceso de profunda politización. La expresión más clara está en el desarrollo de una política social por parte del Estado basado en el reconocimiento de los derechos sociales y políticos de los sectores populares. A partir de 1999, con la aprobación de la nueva constitución, fue propiciado el ‘poder protagónico del pueblo venezolano’. Con la elaboración de una nueva estrategia de política social (MSDS 2003) en base a la nueva constitución, el Estado comenzó a crear una estructura paralela a la institucionalidad de la política social y económica existente para atender a los sectores pobres del país<sup>3</sup>. Las nuevas organizaciones sociales quedaron encargadas como condición y soporte de la ejecución de la estrategia de estas nuevas políticas<sup>4</sup>. Al mismo tiempo se da una articulación de organizaciones sociales y/o económicos ya existentes con las nuevas estrategias en lo social y lo económico como es el caso de las Mesas Técnicas de Agua (Lacabana/Cariola 2005), algunas cooperativas<sup>5</sup> y los Comités de Tierra Urbana (Antillano 2005). En este sentido con el gobierno de Chávez empieza un nuevo proceso de organización popular que a su vez significa en muchos casos una continuación de la lucha por la inclusión y justicia social que comenzó en el modelo neoliberal. La relación entre el Estado y las organizaciones sociales en el actual modelo político está atravesada por un lado por diferentes formas

---

<sup>3</sup> Según la caracterización de Ellner (2006) de las etapas del gobierno de Chávez, ésta estrategia política de *programas sociales innovadoras* a partir de 2003 pertenece a la tercera etapa. La primera etapa era la de *reformas políticas* y se concentró en los años 1999-2000, mientras la segunda etapa Ellner llama la *antineoliberal*. A partir de 2005 Chávez comienza a hablar de la construcción del ‘Socialismo del Siglo XXI’.

<sup>4</sup> Para el año 1998 se había contabilizado más de 24.000 Organizaciones No Gubernamentales (Gonzalez 2004) que buscaron relacionarse directamente con el Estado, según un documento de IVSE-CESAP, sin intermediación de los partidos políticos para llevar a cabo proyectos sociales. Las organizaciones más establecidas y consolidadas tenían proyectos financiados por organismos internacionales a través de la cooperación técnica internacional como el BID. El Fondo de Inversión Social (FONVIS) (creado en 1990 y eliminado en 2005) era el organismo encargado de administrar los proyectos financiados por el BID. Con el gobierno de Chávez cambia la estrategia de cooperación internacional vertical a una horizontal en la cual entra el convenio con Cuba. En base a este convenio entran 14.000 médicos cubanos a Venezuela constituyendo la base para el trabajo de los Consultorios Populares. (Jungemann/Cariola 2006). Los programas sociales y de economía social son financiados hoy directamente a través PDVSA, la empresa petrolera del Estado. Una gran parte de la inversión va a las misiones educativas, productivas y a programas para grupos sociales más vulnerables.

<sup>5</sup> Por ejemplo Núcleos de Desarrollo Endógeno de Lara que se basan en cooperativas que se constituyeron ya en los años 60. Es el caso de la Cooperativa La Alianza en Sanare.

de clientelismo, paternalismo y control vertical y por el otro lado por múltiples posibilidades de participación<sup>6</sup>. Están emergiendo y se están fortaleciendo redes sociales que se construyen a partir de la interrelación entre múltiples organizaciones a nivel socioterritorial. A partir de los recién construidos Consejos Comunales todas las prácticas de las organizaciones comunitarias de base deben estar articuladas para llegar a formular planes comunitarios integrados en base a proyectos de necesidades sociales, de infraestructura y de producción para participar de esa manera directamente en las políticas públicas a nivel socioterritorial.

La realidad actual del proceso de transformación en Venezuela es muy compleja y desencadena muchas contradicciones y fuerzas sociales que se enfrentan en un ambiente de una fuerte polarización política. No obstante, el proceso no es solamente unidireccional desde arriba hacia abajo debido a una fuerte concentración del poder central sino las condiciones existentes también permiten el desarrollo de nuevas identidades e imaginarios locales y socioterritoriales basados en un reconocimiento constitucional de los derechos sociales, políticos y económicos y en la construcción de corresponsabilidades en la transformación del hábitat y en el desarrollo de nuevas formas de producción económica de sectores anteriormente excluidos. Es justamente el fuerte anclaje territorial de las organizaciones comunitarias que significa una oportunidad de rescatar, reforzar y construir su pertinencia al lugar y con eso su identidad socioterritorial. Uno de los grandes problemas consiste en la nueva institucionalidad que es muy débil y no permite una articulación funcional entre las distintas partes involucradas. Un caso crítico es la situación en el Programa Barrio Adentro donde los Comités de Salud trabajan en condiciones precarias de relaciones interinstitucionales lo que dificulta la eficiencia en sus prácticas comunitarias. Y surge la pregunta, hasta que punto las comunidades organizadas a través de los Comités de Salud pueden incidir en ese nivel en la política de salud pública y en base a que tipo de participación (véase punto 3).

El anclaje territorial de las organizaciones sociales en Venezuela está inmerso en la construcción de un modelo político territorial el cual parece concentrarse cada vez más en dos pilares: el nivel nacional y con ello el poder central y el nivel comunitario y con

---

<sup>6</sup> Véase Lander 2004 y Ellner 2006

ello el poder comunal, con la tendencia de quitar importancia a los niveles municipal y estatal. Surge la pregunta por el nivel de autonomía de los Consejos Comunales en una relación de una dependencia marcada del nivel central, presidencial. La Ley presenta muchos vacíos relacionados al funcionamiento de los Consejos Comunales, sus relaciones con las otras organizaciones de base y con las distintas organizaciones e instituciones del Estado. (Véase punto 3).

La complejidad y la velocidad del proceso de transformación de la sociedad venezolana que pasa por un proceso de reestructuración del poder político y económico, un proceso de desinstitucionalización a nivel nacional y de la construcción de una aún débil y defectuosa institucionalidad nueva a nivel socioterritorial y local dificultan tener una visión completa para un análisis a profundidad. Como se ha mostrado en otros trabajos sobre las transformaciones en Venezuela (Lacabana/Cariola 2004), estamos frente a una reversión del encierre territorial de los sectores populares que se observó en el régimen neoliberal hacia una mayor apertura de las acciones comunitarias asumiendo lentamente tareas y responsabilidades en el manejo de algunos servicios públicos básicos desde sus territorios. Pero al mismo tiempo surge la pregunta si la transferencia de la responsabilidad para la solución de prácticamente todos los problemas a nivel comunitaria está dejando afuera la consideración de la complejidad de las relaciones que tienen las comunidades con otros sectores de la sociedad local, regional, nacional y hasta con el nivel global. Adicionalmente no queda claro cual será la responsabilidad del estado central.

Resumiendo, la inscripción socioterritorial de los programas sociales del gobierno y la recién constitución de los Consejos Comunales muestra que la base comunitaria de los barrios en su dimensión territorial es “reconocida” por el Estado como organizador de las clases populares y como unidad base de la planificación. Existe una importancia renovada del territorio social en la socialización política especialmente de los sectores pobres<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Según las cifras del XIII Censo de Población y Vivienda de 2001, aproximadamente el 48% de la población urbana vive en barrios populares. Esto equivale a cerca de quince millones de personas conformando comunidades con diferentes niveles, experiencias y grados de organización.

## **2. Una aproximación teórica conceptual a los cambios (socio) territoriales: Una visión desde la lógica global y local**

### **2.1 Desde la lógica global**

La idea del mundo definido por unidades territoriales con un cierto orden sociocultural que se basa en una convergencia entre cultura y territorio está cada vez más cuestionada. Predominan procesos de “desterritorialización” de ordenes/arreglos socioculturales que según Appadurai son la fuerza central que configura un nuevo “paisaje sociocultural”. (Duerrschmidt 2002).

No obstante los procesos de desterritorialización, desconcentración, desmaterialización no resultan necesariamente en una desregulación completa y en una ausencia de ciertas condiciones estructurales sino aparecen nuevas jerarquías y nuevos centros, nuevas redes de poder y procesos de reterritorialización. En el mismo sentido estamos frente a un proceso de “disembedding” de biografías e identidades de grupos sociales de distintos sistemas y espacios socioterritoriales y locales a la par con procesos de “reembedding” de identidades en nuevas formas simbólicas de “localización o localidades” y nuevos imaginarios (Duerrschmidt 2002).

En este contexto global de cambio surge la pregunta sobre la importancia de “lo local” y del “lugar” en la era de la des- y reterritorialización. En la discusión internacional encontramos distintas posiciones. En el modelo de Appadurai de los *global flows*, la localidad o lo local es reducido a una categoría fenomenológica. Para Appadurai, el proceso de globalización tiene como consecuencia de que ni grupos sociales ni recursos culturales están “embedded” en “lugares” específicos. En cambio para otros autores como Robertson “lo local” visto como “glocalización” no termina necesariamente en un proceso de desterritorialización porque el autor no parte de una erosión general de las fronteras sociales y culturales<sup>8</sup>. En la misma dirección argumenta Berking quién recomienda no hablar de desterritorialización sino de reconfiguración territorial porque las escalas y los límites socioespaciales solo se desplazan pero no se disuelvan.

---

<sup>8</sup> Los procesos de “hibridización” de modelos culturales pueden desarrollarse a la par con procesos de desterritorialización pero las fronteras sociales y culturales no se disuelven completamente (Kumoll 2005).

En los procesos de reconstrucción (socio)territorial y de construcción de nuevas identidades e imaginarios, el lugar como espacio de vida y como espacio vivido adquiere mucha importancia en los análisis de transformación social y del anclaje territorial.

## **2.2 Desde la lógica (micro)local: el espacio socioterritorial como espacio de vida y como espacio vivido**

El surgimiento de nuevas organizaciones y movimientos sociales está relacionado a un proceso global de transformación de identidades sociales (Svampa 2000). Los viejos marcos colectivos que estructuraban la identidad social e individual se desinstitucionalizan. Los movimientos sociales son agentes significantes en la construcción de nuevas estructuras espaciales y relacionales<sup>9</sup>, abriendo caminos para nuevas identidades<sup>10</sup>. Y es la “perspectiva del lugar (que) busca(r) resaltar(lo)...como elemento constitutivo en las formas concretas en que los movimientos sociales evolucionan” (Oslender 2002:10). Es por preguntarse si las acciones colectivas a nivel local, socioterritorial de las organizaciones y movimientos sociales constituyen un nuevo marco para la integración social (Svampa 2000).

Espacios son construcciones sociales, arreglos institucionalizados de distribución, de inclusión y de exclusión que hacen de los espacios un lugar en el sentido de un portador de significados y de identidades. Los programas sociales insertados en lo socioterritorial en Venezuela como es el caso de Barrio Adentro, todas las misiones hasta el Consejo Comunal, son ese tipo de portadores que adquieren sentido y vida a través de las comunidades organizadas. “El sentido del “lugar” aparece ligado al sentimiento de

---

<sup>9</sup> Véase William Sewell 2001, citado en Auyero 2006:11.

<sup>10</sup> En América Latina surgieron movimientos sociales que se encuentran en una “reconquista” del espacio (regional, local) como son p.ej el Movimiento Sin Tierra (MST) en Brasil, los Zapatistas en Chiapas, México, el Movimiento Social de Comunidades Negras en el Pacífico Colombiano; de movimientos como los “piqueteros”, los trabajadores de fábricas recuperadas y las asambleas barriales en Argentina. Algunos de estos movimientos buscan una institucionalización de su relación con el Estado a través de diversos mecanismos (Maristella Svampa 2006); otros expresan sus protestas y sus reclamos generando nuevas formas de apropiación de espacio público y de acceso a servicios públicos, desarrollan emprendimientos autogestionados, “reflejan los esfuerzos de reconstrucción de los lazos sociales a través de nuevas formas de organización” (Palomino 2004:1) y viven sus utopías y sus estrategias dirigidas hacia una democracia directa y/o hacia una convergencia de ecología y socialismo (Loewy 2006 y Palomino 2004). En este sentido remiten en su práctica política y económica a formas que pretenden ir más allá de las formas capitalistas establecidas hacia otro modelo de desarrollo. Todos estos movimientos sociales muestran que el lugar de los conflictos sociales en América Latina como en otras regiones ya no se da primordialmente en un espacio (político) institucionalizado dentro del sistema (p.ej. los sindicatos, partidos políticos) sino se concentran a nivel socioterritorial (Altvater 2006) y local con actores sociales, reivindicaciones y formas de reproducción socioeconómicas y socioinstitucionales cada vez más diferenciados.



pertenencia.”<sup>11</sup> (Abel Albet 2001:40). Adquiere importancia el objetivo de luchar colectivamente por la rehabilitación de los barrios para mantenerse viviendo en ellos con lo que se disminuye como única perspectiva la búsqueda de soluciones individuales para salir del barrio.

Definimos como *espacios socioterritoriales*, espacios en construcción y reconstrucción permanente de sus tejidos socio-culturales y socio-institucionales; de sus relaciones y organizaciones productivas y de sus prácticas participativas. Estos implican prácticas y procesos sociales canalizados hoy en Venezuela en gran parte por las prácticas y acciones de las nuevas organizaciones sociales que a su vez se articulan a formas de lucha en el modelo anterior.

Estas acciones y prácticas son en primer lugar acciones políticas y prácticas sociales en torno a intereses específicas e inmediatas (luchó por agua, servicios de salud, regularización de tierra etc.). Se han convertido en una lucha por el *como* se distribuyen los servicios en los territorios sociales, en el barrio, en la comunidad. Quiere decir, el *anclaje territorial* pasa por un *proceso de politización* en torno a la gestión y distribución de un bien común. En Venezuela son especialmente las MTA (Mesas Técnicas de Agua) (Cariola/Lacabana 2006) y los CTU (Comités de Tierra Urbana) (Antillano 2005) que están comenzando dar respuestas institucionalizadas a nivel socioterritorial. Es el nivel donde se practican nuevas formas de comunicación y de gestión articulando una cierta racionalidad técnica instrumental con demandas de participación directa. Incluso en el caso de los CTU el objetivo de la transformación del hábitat adquirió una dimensión urbana que se expresa en una estrategia hacia la democratización de la ciudad. En el caso de los Comités de Salud observamos una cierta declinación del Programa de los Consultorios Populares por los problemas de articulación institucional que tienen pero por el otro lado hay una mayor conciencia hacia la construcción de redes sociales entre las distintas organizaciones a nivel comunitario para resolver los problemas del *como* relacionado a los servicios de atención primaria de salud.

---

<sup>11</sup> La estrategia antiimperialista de Chávez refuerza el desarrollo del sentimiento de pertenencia al lugar en los sectores populares.

En este sentido, el espacio socioterritorial nos interesa como *espacio vivido* en su *dimensión de la participación en las políticas públicas y la planificación*. El término *espacios vividos* es la forma como los espacios de vida son representados, pensados, imaginados, negociados (Lindón 2002). Se trata de *procesos de transfiguraciones comunitarias* (Fernandez/Velasco 2004) donde los espacios de vida se transforman en espacios vividos a través de una “...configuración de un cambio cultural de saberes, valores y expectativas en relación con las instituciones, los territorios que habitan, sus recursos, las figuras identitarias, el rumbo de sus vidas y las formas de pensar y recordar colectivamente.” (Fernandez/Velasco 2004)

El *espacio de vida* a nivel socioterritorial nos interesa desde la *dimensión del manejo de la cotidianidad, de las prácticas cotidianas* relacionadas a diferentes ámbitos de la vida como son la familia, las instituciones sociales, los servicios etc. En el caso de los Comités de Salud, la participación de sus integrantes, en su mayoría mujeres que anteriormente nunca han trabajado en asuntos y problemas concernientes a la comunidad, tiene impacto sobre todo en el rol de la mujer a través de su incorporación en actividades comunitarias. Ellas salen del espacio privado al espacio público lo que a su vez tiene impactos en la organización de su vida familiar y en un aumento de su autoestima. No obstante la participación para ellas significa también una sobrecarga de trabajo y de responsabilidades que no son remunerados, situación que deja surgir críticas y es muchas veces la causa por la cual las personas no están dispuestas a seguir trabajando voluntariamente.

El término *espacio de vida* hace “referencia a los espacios frecuentados y recorridos por los sujetos, los espacios en los cuales se cristaliza su existencia.” (Di Meo, 2000 citado en Lindón 2002:5). “...son el lugar donde se despliegan las prácticas cotidianas y se constituyen en *espacios vividos* por el significado que toman dentro de la subjetividad colectiva.” (Lindón 2002:5). Lo *cotidiano* se entiende como práctica y como sentido en un sistema de coordinados de espacio, tiempo, competencia y pertinencia social y territorial.

### **2.3 Importancia del anclaje socioterritorial y político – cultural de las organizaciones sociales y la construcción de espacios públicos de participación territorializado**

El espacio no es un concepto estático y tampoco es un concepto carente de contenido político sino al contrario “es (y siempre ha sido) político y saturado de una red compleja de relaciones de poder/saber que se expresan en paisajes materiales y discursivos de dominación y resistencia.” (Oslender 2002:1).

Cuando hablamos de *anclaje socioterritorial* de las organizaciones sociales nos referimos a las prácticas políticas, sociales, ambientales, culturales, productivas etc. que ejercen estas organizaciones desde sus territorios y para sus territorios. Prácticas que incluyen practicas participativas en reuniones, asambleas, foros etc. con el fin de informar, informarse, discutir, deliberar y decidir; prácticas relacionadas a todo tipo de autodiagnóstico comunitario, elaboración de cartas de barrio, censos, catastros etc. así como prácticas de participación (instrumental y/o autónoma) referido a la gestión de un servicio público (agua, salud, regularización de la tierra etc.).

El *anclaje político-cultural* se refiere al carácter político-cultural de las organizaciones definido por sus prácticas sociales y comunitarias en el sentido de un ejercicio de derecho de ciudadanía. La constitución de relaciones comunitarias y redes sociales alrededor de un servicio público se da obviamente en un sentido político. Pero no solamente en el sentido de derecho de ciudadanía sino también en el sentido de una construcción de una responsabilidad ciudadana frente a la comunidad y una corresponsabilidad frente al Estado. Algunas organizaciones como los Comités de Salud son muy dependientes de instituciones gubernamentales mientras los Comités de Tierra Urbana se caracterizan por una mayor independencia a pesar de que también son el resultado de una política de Estado. Al mismo tiempo el Estado debe actuar de manera responsable articulándose con las comunidades a través de una institucionalidad eficiente y transparente. La reciprocidad y la confianza son características fundamentales en el ejercicio de las acciones compartidas entre el Estado y la comunidad. Pero justamente la responsabilidad, reciprocidad, confianza, eficiencia y transparencia institucional son las características más precarias en la relación entre las nuevas organizaciones sociales y el Estado en Venezuela.

La sociedad venezolana está pasando por un proceso de confrontación antagónica en relación a la constitución y consolidación de un proyecto sociopolítico hegemónico en el cual existe un gobierno legítimamente elegido, una polarización política extrema basado en visiones de sociedad incompatibles y donde el manejo político se ha manifestado como autocrático y centralista. Se observa una “diferenciación de programas y bloques políticos” que oscila en términos muy generales entre proyectos de corte liberal de grupos de la oposición y proyectos asociados al nacional-popular socialista del gobierno. Con la propuesta del partido socialista unido de Venezuela de Chávez se han manifestado más aún las diferentes corrientes dentro del oficialismo. Los espacios de debate se concentran en primer lugar dentro de los grupos polarizados de la sociedad y menos entre ellos lo que impide la existencia de un solo espacio público racional en el sentido del modelo comunicacional de Habermas. No obstante a nivel comunitario y parroquial en los barrios existen varios espacios de debate y de participación donde los integrantes de las Organizaciones Sociales y cualquier ciudadano participan – espacios que en el modelo anterior eran inexistentes. Son espacios de discusión sobre las estrategias políticas y económicas del gobierno y de decisión sobre programas sociales y productivos y servicios públicos a nivel microlocal. En algunos de estos espacios predomina la discusión ideológica del proceso revolucionario otros se concentran en el manejo técnico de los problemas comunitarios y se discuten los problemas de gestión y de funcionamiento de los programas sociales que se ejecutan a nivel de los barrios. Muchos de los problemas planteados no reciben respuestas institucionales y lo que es uno de los factores más limitantes en el funcionamiento de los programas.

Pensamos que se trata de una territorialización de espacios de participación basado en un reconocimiento de la existencia de realidades socioterritoriales diferenciados en cuyo desarrollo deben participar públicamente sus habitantes, debatiendo, deliberando, decidiendo, planificando y evaluando. Las prácticas de las diferentes organizaciones sociales dirigidas hacia servicios públicos y áreas de trabajo determinados así como los Consejos Comunales y las Asambleas de Ciudadanos a nivel microlocal deben y en parte están cumpliendo estas funciones. Un ejemplo concreto como los resultados del trabajo de organizaciones sociales a nivel socioterritorial tienen posibilidades de ser tomado en cuenta en cambios legales y/o constitucionales muestra las propuestas para la

Reforma Constitucional de los Comités de Tierra Urbana (elaboradas conjuntamente con otras organizaciones<sup>12</sup>) sobre el autogobierno comunitario, el derecho a Habitat y vivienda digna, el derecho a la ciudad y el suelo urbano. Estas propuestas recogen los resultados de años de trabajo de los CTU en los barrios urbanos a nivel nacional. No obstante estas propuestas deben estar articuladas a una visión y política urbana hacia una ciudad más integrada y democrática. Una ciudad donde varios espacios públicos de participación tienen cabida y se encuentran.

En los siguientes dos puntos hacemos referencia a dos organizaciones sociales concretas: en el caso de los Consejos Comunales nuestro análisis y nuestras interrogantes se basan en una visión principalmente normativa por falta de estudios concretos de experiencias suficientemente contundentes de su desempeño. Mientras el análisis de los Comités de Salud se basa en una investigación con un estudio de campo.

### **3. Los Consejos Comunales**

En la Ley de Consejos Comunales de abril del 2006, estas organizaciones son definidos como “instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.” (Art. 2)

La Ley de los Consejos Comunales representa el cambio más profundo en la estructura y el sistema político-administrativo de Venezuela desde 1989 (Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencias de Competencias del Poder Público del 1989). La constitución del llamado poder popular o poder comunal tiene indiscutiblemente un impacto fundamental en la estructura del Estado y en la organización de la sociedad. Como mecanismo de participación ciudadana los Consejos Comunales también son reconocidos por críticos del régimen. No obstante, en cuanto a la profundización de una relación de dependencia directa entre las decisiones del

---

<sup>12</sup> Organizaciones como: la Red de Inquilinos, la Red Metropolitana de Inquilinos, los Campamentos Pioneros, los Conserjes Unidos por Venezuela, el P.F.G. en Estudios Jurídicos de la UBV (Universidad Bolivariana de Venezuela) y el P.F.G en Arquitectura de la UBV

Presidente de la República y las comunidades organizadas (la organización en un Consejos Comunales es condición para recibir recursos) y por ende una falta de autonomía ciudadana, las críticas son muchas y necesarias.

La relación de dependencia directa entre el poder central (Presidente) y las comunidades organizadas se da a través La Comisión Presidencial Nacional del Poder Popular que es designada por el Presidente de la República. Los integrantes son ministros y altos funcionarios del Poder Público. Sus funciones van desde la dirección y evaluación de los Consejos Comunales, la formación y capacitación de los integrantes de los Consejos hasta la aprobación de los proyectos presentados y la transferencia de los recursos correspondientes<sup>13</sup>. Igualmente, esa Comisión Nacional Presidencial designará una Comisión Regional Presidencial del Poder Popular (CRPPP) por cada estado, previa aprobación por el Presidente de la República (Art.31) y una Comisión Local Presidencial del Poder Popular (CLPPP) por cada municipio igualmente previa aprobación por el Presidente de la República (Art.32). Adicionalmente, la Asamblea Nacional designará una Comisión especial que conjuntamente con las comisiones presidenciales respectivas, realicen una evaluación del proceso de constitución y funcionamiento de los Consejos Comunales.

Las observaciones críticas más expresadas en la opinión pública venezolana en relación a la Ley de Consejos Comunales se basan principalmente en dos dimensiones: una la política – administrativa y la otra la técnica – organizativa<sup>14</sup>. En lo político – administrativo se destaca la importancia de los recursos financieros que provienen fundamentalmente del Fondo Nacional de los Consejos Comunales<sup>15</sup>. Sus fines son

---

<sup>13</sup> Según la Ley de los Consejos Comunales, sus funciones son: 1. dirigir, orientar y evaluar el desarrollo de los C.C. a nivel nacional, regional y local; 2. fortalecer el impulso del poder popular en el marco de la democracia participativa y protagónica y el desarrollo endógeno, dando impulso al desarrollo humano integral que eleva la calidad de vida de las comunidades; 3. generar mecanismos de formación y capacitación; 4. recabar los diversos proyectos aprobados por los C.C.; 5. tramitar los recursos técnicos, financieros y no financieros necesarios para la ejecución de los proyectos de acuerdo a los recursos disponibles en el Fondo Nacional de los C.C.; 6. crear en las comunidades donde se amerite o considere necesario, Equipos Promotores Externos para impulsar la conformación de los C.C. de acuerdo a lo establecido en la presente Ley y su Reglamento.

<sup>14</sup> Véase Artículo “Consideraciones en torno a los Consejos Comunales” de Néstor Luís Luengo en Ultimas Noticias del 25.2.2007

<sup>15</sup> El Fondo Nacional de los Consejos Comunales es un Servicio Autónomo sin personalidad jurídica adscrito al Ministerio de Finanzas. Los aportes ordinarios del Fondo aprobados el año pasado (2006) suman 4 billones de bolívares y los extraordinarios 1,5 billones. Estos fondos son producto de 50% de excedentes del FIDES y de la LAEE así como 400 millardos de bolívares en aportes remanentes de 2006 (Agencia Bolivariana de Noticias del 1.3.07). Según el Ministro del Poder Popular para la Participación y Desarrollo Social (Minpades) David Velásquez, hasta ahora (marzo 2007) hay un total de 2 mil 500 proyectos presentados por los Consejos Comunales de todo el país. Hasta el momento, las Alcaldías y las Gobernaciones siguen manejando la otra parte del FIDES y de la LAEE y el presupuesto del Situado. El número pequeño de proyectos en relación a los 18.000 Consejos Comunales

“financiar los proyectos comunitarios sociales, productivos, propuestas por la Comisión Nacional Presidencial en sus componentes financieros y no financieros.” La transferencia se hará efectiva a través de los Banco Comunales. No está claro, cuales serán los criterios que aplicará la Comisión Nacional Presidencial en aprobar unos proyectos y otros no. Por el otro lado hay que preguntarse que puede saber la Comisión Nacional de los problemas concretos microlocales y cuales serán los mecanismos de comunicación entre estos dos niveles. Es el Consejo Presidencial para el Poder Comunal que “debe identificar las áreas en las que se pueden conformar territorios o zonas comunales y crear mecanismos de transferencia de funciones del estado directamente a los consejos comunales.” (ibid)

Con la Ley de los Consejos Comunales y todas que las contextualizan, se elimina prácticamente la base que le dieron la Ley de Transferencia de Competencias y la Ley para la Elección directa de Alcaldes y Gobernadores en los años 80 y por ende una base importante de la democracia representativa. Desde el punto de vista financiero, igualmente hay cambios sustanciales entregando hasta un 46% de lo asignado a regiones a nivel socioterritorial para ejecutar proyectos a nivel comunitario.

En general, la Ley deja muchos vacíos respecto al funcionamiento de los Consejos Comunales y sus relaciones con los distintos niveles político-administrativos y los planes de desarrollo nacional, regional, municipal, parroquial y urbano. No hay claridad sobre las funciones de las distintas organizaciones comunitarias o sociales integradas a los Consejos Comunales, las funciones de la Contraloría Social, las características de los proyectos que serán financiados y el proceso de toma de decisión respecto a su financiamiento. La informalidad e improvisación prevalecerán mientras no haya un mínimo de procedimientos administrativos desarrollados, transmitidos, institucionalizados e asimilados por las comunidades. Los Consejos Comunales sobre todo de la clase media que tienen ventajas comparativas por el uso de nuevas tecnologías están avanzando en la digitalización de la información y de los procedimientos en relación a la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos. Esa tendencia puede significar que la aplicación de la Ley de Consejos Comunales

---

establecidos se debe entre otras cosas que el nivel de funcionamiento de los Consejos Comunales aún es muy bajo por falta de claridad de sus funciones y por el otro lado por la falta de capacidad y orientación de los Consejos Comunales.

puede tener a lo largo como consecuencia el mismo efecto de desigualdad territorial que han tenido las políticas de descentralización hasta ahora: el fortalecimiento de las comunidades ubicados en alcaldías y gobernaciones que siempre han sido los más fuertes.

Se estableció una comisión normativa que adelanta la propuesta de reforma de Ley de Consejos Comunales y la creación del reglamento<sup>16</sup>. Adicionalmente todo lo que concierne al área de la participación<sup>17</sup> es un tema incluido en la Ley Habilitante y por ende una decisión del Presidente de la República, hecho que cuestiona el sentido mismo de la participación que seguirá siendo competencia exclusivamente presidencial. Por el otro lado organizaciones sociales que apoyan el proceso de transformación en los territorios sobre todo de los sectores populares están elaborando propuestas para la Reforma Constitucional.

La Constitución establece tres niveles de planificación: nacional, estatal y municipal en sus órganos: el Consejo Federal, los Consejos Estadales y los CLPP (Consejos Locales de Planificación Pública). La Ley Orgánica para la Planificación y Gestión del Ordenamiento Territorial (LOPGOT) que establece los lineamientos de planificación, que fue aprobada en el 2005 y que entró en vigencia en marzo del 2006, está nuevamente en reformulación<sup>18</sup>. Según el diputado Manuel Briceño, presidente de la Subcomisión de Reordenamiento Territorial<sup>19</sup> esta era una Ley que “no normaba” la realidad actual que se transformará en base a estrategias concerniente a la nueva estructura territorial anunciada por Chávez en el 4to y 5to Motor de la Revolución Bolivariana: “La Nueva Geometría del Poder: El reordenamiento socialista de la geopolítica de la nación” y “La Explosión del Poder Popular.!Democracia Protagónica

---

<sup>16</sup> Véase Agencia Bolivariana de Noticias del 28.2.2007 Poder Popular. Consejo presidencial profundizará trabajo con los consejos comunales

<sup>17</sup> El Art. 70 de la Constitución de 1999 establece mecanismos que permiten la participación de los ciudadanos en lo político a través de: elección de cargos políticos, referendo, consulta popular, revocatoria de mandato, iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, cabildo abierto, Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas. En lo social y económico los mecanismos son: instancias de atención ciudadana, autogestión, cogestión, cajas de ahorro, empresas comunitarias y demás formas asociativas.

<sup>18</sup> Se está por aprobar el Proyecto de Ley Orgánica Derogatoria de la LOGOT. La LOGOT es una fusión de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (LODT) de 1983 con la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (LOOU) de 1987. Hay varias críticas a la LOGOT del 2005 que será derogada y no se sabe que va a contener la nueva Ley pero parece poco probable que cambian visiones y conceptos de la existente ley que son de carácter fundamentalmente constitucional y normativo obviando una visión de la construcción social del territorio; hecho que entran en contradicción con un concepto de participación de los ciudadanos y/o comunidades organizados en el ordenamiento de sus ámbitos territoriales. Véase Rojas-López 2006.

<sup>19</sup> Además la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y de Ordenamiento Territorial ha adelantado un documento de ley que se aprobará por vía de la Ley Habilitante



y revolucionaria socialista<sup>20</sup>. Se anunció que la nueva ley de Consejos Comunales hará mucho más énfasis en los espacios comunitarios, en el Poder Comunal y que esa Ley dará la base para la constitución de la red nacional de Consejos Comunales. Probablemente las Juntas Parroquiales desaparecerán<sup>21</sup> porque se construirá el “camino hacia una ciudad comunal donde no hagan falta juntas parroquiales, alcaldías, ni consejos municipales. Después de la Reforma Constitucional se reformulará la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que está en la Asamblea Nacional desde el año 2002.

No hay claridad sobre la relación de los Consejos Comunales con las gobernaciones, las alcaldías y otras instituciones públicas y privadas. Lo que se está observando es un reforzamiento de la estructura territorial del Estado que se basa en dos pilares fundamentales: el nivel presidencial y el nivel comunitario. Se eliminaron diferentes artículos legales que subordinaron los Consejos Comunales al poder municipal, confiriéndoles mayor autonomía a los últimos<sup>22</sup>. Los CLPP perdieron su posición como instancia de participación a nivel municipal y como órgano encargado de la planificación integral del gobierno local (Art.2 de la Ley CLPP). No obstante, por Ley los planes comunitarios de los Consejos Comunales deben ser tomados en cuenta por los CLPP así como los Consejos Comunales deben ser informados de los Planes Estratégicos del Municipio con el fin de la integración de dichos planes.

El siguiente esquema derivado de la Ley de Consejos Comunales sintetiza sus funciones, su organización y muestra las tres instancias más importantes con las cuales los Consejos Comunales tienen relación a nivel parroquial y socioterritorial: la Asamblea de los Ciudadanos y Ciudadanas, el Consejo Parroquial y las Organizaciones Comunitarias.

---

<sup>20</sup> Véase los Cinco Motores de la Revolución anunciado por Chávez en año 2006: 1. Ley Habilitante: vía directa al Socialismo; 2. Reforma Constitucional: Estado de derecho socialista; 3. Moral y Luces: Educación con valores socialistas; 4. La Nueva Geometría del Poder: El reordenamiento socialista de la geopolítica de la nación y 5. Explosión del Poder Popular: Democracia protagónica, revolucionaria y socialista.  
<http://www.funtha.gov/fundacite2005b/download/motores.pdf>

<sup>21</sup> Véase transcripción de la Plenaria de Consejos Comunales de la Parroquia de Antímamo en la Casa Guzman Blanco el día 16 de febrero de 2007.

[www.caracas.gov.ve/socialismosigloXXI/descarga/plenaria\\_guzman\\_blanco\\_tama\\_2.doc](http://www.caracas.gov.ve/socialismosigloXXI/descarga/plenaria_guzman_blanco_tama_2.doc)

<sup>22</sup> Derogación del Art. 8 de la Ley de los CLPP de 2002 que contemplaba la figura de los Consejos Comunales como figura subordinada a los CLPP. Igualmente se derogaron los Art. 37 (Ord.17), 112, 113, 114 de la Ley del Poder Municipal de 2005 los cuales vincularon los Consejos Comunales con el Poder Municipal. (Rodríguez V./Lerner 2007)

## ESQUEMA CONSEJO COMUNAL

<b><u>ASAMBLEA DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS (A.C.)</u></b> (Máxima instancia de decisión de Consejo Comunal)		
<b><u>Consejo Parroquial</u></b> (integrado por voceros y voceras de C.C.)	<b><u>CONSEJOS COMUNALES (C.C.)</u></b>  “Instancia básica de planificación donde el pueblo formula, ejecute, controla y evalúa las políticas públicas”  √ Elaboración de Planes Comunitarios √ Planes Comunitarios deben ser tomados en cuenta por el CLPP y autoridades locales √ Consejos Comunales deben ser informados de los Planes Estratégicos del Municipio para integrar sus Planes en ellos √ Elaboración de Plan único de Trabajo	
	Organización	Funciones básicas
<b><u>Organizaciones Comunitarias</u></b> (O.C.) deben articularse diferentes <b><u>áreas de trabajo</u></b> del C.C. según la realidad de cada comunidad:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Comité Ejecutivo</u></b> (integrado por Voceros, Voceras) (1)</li> <li>• <b><u>Comités de Trabajo</u></b> (integrado por Organizaciones Comunitarias (O.C.))</li> <li>• <b><u>Comité de Contraloría Social</u></b></li> <li>• <b><u>Unidad de Gestión Financiera</u></b> (Cooperativa de Administración de Recursos Populares llamado Banco Comunal)</li> </ul>	<p>Articular las organizaciones de base y promover nuevos (2)</p> <p>Elaborar Plan Único de Trabajo (3)</p> <p>Elaborar proyectos mayores (4)</p> <p>Ejercer control social (5)</p>
Economía Popular (Microempresas etc.)		
Contraloría Social		
Educación y Deporte (Misión Rivas, Robinsón, Sucre)		
Cultura (Comité de Cultura)		
Comunicación e Información (Medios de comunicación alternativos)		
Salud, Desarrollo Social y Alimentación (Comité de Salud; Representantes de Casas de Alimentación)		
Vivienda, Infraestructura y Hábitat (CTU, Mesas Técnicas de Agua, Mesas de Energía)		
Justicia de Paz, Seguridad y Defensa		

Fuente: Elaboración propia

- (1) Se sugiere tres tipos de voceros y voceras: a) responsables para las diferentes actividades sectoriales (salud, educación, cultura, deporte, vivienda etc.); b) de micro unidades vecinales; c) que tendrían la tarea de la coordinación ejecutiva y administrativa.
- (2) Además el C.C. debe recopilar, procesar y dar prioridad a las propuestas de las O.C. así como analizar los recursos materiales y humanos con que cuenta la propia comunidad.
- (3) El Plan Único de Trabajo se refiere a la elaboración de proyectos para atacar los problemas que la comunidad puede resolver con sus propios recursos financieros que le llegarán directamente desde el nivel central y evaluar sus resultados.
- (4) Los C.C. deben promover la elaboración de proyectos para resolver problemas que no están al alcance de la comunidad. Estos proyectos deben ir al presupuesto participativo para ser introducidos ante las instancias de financiamiento como son del FIDES y la LAEE.
- (5) El control social debe ser ejercido en todas las actividades que se desarrollan en la comunidad, sean estas de orden estatal, comunitario o privado y de carácter social (Misiones, Salud, Deporte etc.), económico (cooperativas etc.), de infraestructura, cultural etc. Esta función incluye la promoción de la constitución de cooperativas y la elaboración de proyectos de desarrollo endógeno. Por último el C.C. debe organizar el voluntariado social en cada uno de las comisiones/áreas de trabajo.

Con la reforma de la Ley de Consejos Comunales, el Ejecutivo introducirá un Comité del Parlamento Popular que debe ejercer funciones legislativas, debatir temas de coyuntura y hacer control social<sup>23</sup>. Estas funciones deben estar fundamentadas en valores socialistas que se está transmitiendo actualmente a través del Plan Nacional de Moral y Luces<sup>24</sup>.

Surge la pregunta y duda, si transferencia de la responsabilidad para la solución de todos los problemas a nivel comunitaria a las comunidades mismas significa una estrategia *desde adentro, hacia adentro y por lo adentro* que por ahora pareciera dejando fuera de consideración la complejidad de las relaciones que tienen las comunidades con otros sectores de la sociedad local, regional, nacional y hasta con el nivel global así como la relación de corresponsabilidad que tienen con el Estado y el Estado con ellos.

#### **4. Comités de Salud – la organización base de la Misión Barrio Adentro**

Los Comités de Salud son la organización social en la cual se basa buena parte del funcionamiento de los Consultorios Populares<sup>25</sup>, que representan el primer nivel del Programa Barrio Adentro. Este Programa surgió en el 2003 como programa de salud en el marco del Convenio Venezuela – Cuba para responder a la aguda situación deficitaria de salud de los sectores populares. Se pone en marcha con un número reducido de

<sup>23</sup> Véase las palabras de José Gregorio Martínez, Director de Participación de la Asamblea Nacional en la Plenaria con los Consejos Comunales en la Casa Guzmán Blanco de Antimano el día 16 de febrero de 2007.  
<http://age.ieg.csic.es/boletin/32/3202.pdf>

<sup>24</sup> Se trata del llamado 3er Motor de la Revolución “Moral y Luces: Educación con valores socialistas”.

<sup>25</sup> Los Consultorios Populares forman parte de una red que es planteado como soporte del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS). Este sistema está conformado por un primer nivel de atención que son los Consultorios Populares ubicados en los barrios; un segundo nivel de atención constituido por clínicas populares, centros diagnósticos y centros de especialidades y un tercer nivel correspondiente a los hospitales del pueblo. El programa en su primera etapa es ejecutado por la Alcaldía Libertador de Caracas y apoyado por el Instituto de Desarrollo Local (IDEL), hoy Instituto de Desarrollo Endógeno (IDEN).

consultorios populares ubicados provisoriamente en viviendas ubicadas en los territorios populares y atendidas por médicos cubanos extendiéndose luego a otros estados del país para ser decretado con rango de misión en 2003. A partir de esa fecha comienza la construcción de los primeros Consultorios Populares definitivos como edificación propia<sup>26</sup>.

Un concepto central en el nivel primario de atención de salud de los Consultorios Populares es la participación de la comunidad organizada. Son los Comités de Salud, los promotores comunitarios, los médicos cubanos<sup>27</sup> y otros profesionales de la salud que trabajan y viven en los territorios urbanos de sectores populares y comunidades rurales pobres. Una idea central del trabajo de los Consultorios Populares consiste en el desarrollo de una red donde se articula el trabajo de los Comités de Salud con las organizaciones comunitarias de otros programas<sup>28</sup> y misiones con la finalidad de un desarrollo social integral de la comunidad.

La siguiente tabla representa una sistematización de las funciones y diferentes dimensiones (socioterritorial, sociocultural, política, organizativa) de los Comités de Salud<sup>29</sup> como organización social a nivel socioterritorial.

#### **Organización Social: COMITÉ DE SALUD**

<b><u>Origen</u></b>	<b><u>Principales Funciones</u></b>	<b><u>Dimensión "territorial"</u></b>	<b><u>Dimensión sociocultural</u></b>	<b><u>Dimensión política</u></b>	<b><u>Dimensión organizativa</u></b>
√ Muchos Comités de Salud se forman por iniciativa del IDEN**.	√ Asistir a los médicos en el consultorio y en las visitas domiciliarias en condición de voluntariados. √ Apoyar jornadas médicas. √ Retirar las medicinas del centro	√ Médicos cubanos y Comités de Salud levantan <i>censo(1)</i> por sectores de aprox.250 familias (1200 personas) en base a un diagnóstico comunitario	√ El Comité de Salud proviene de la misma comunidad lo que contribuye a modificar el hábitus y los modos de vida de la población	√ La comunidad propone y elige los integrantes del Comités de Salud. a través de un proceso democrático y entre ellos deciden la organización y coordinación	√ Muchos Comités de Salud están registrados en la Alcaldía de Caracas a través del IDEN y del MSDS con el fin de tener legalidad ante las instituciones.

<sup>26</sup> Se trata de un módulo hexagonal de dos pisos. En el piso abajo está ubicado el Consultorio y en el de arriba la habitación de los médicos.

<sup>27</sup> Para febrero del año 2005, el personal médico de la Misión Barrio Adentro según estadísticas del MSDS estaba conformado por 14.347 médicos cubanos (93%) y 1.104 médicos venezolanos (7%); en Odontología la relación era 3.071 (70%) cubanos y 1.327 (30%) venezolanos; en Optometría solamente trabajaban médicos cubanos (1.440) y en la parte de la enfermería la relación era inversa 3.195 (92%) venezolanos y 297 (18%) cubanos; lo que da un total de 19.155 (77%) de personal médico cubano y 5.656 (23%) personal venezolano. Véase Jungemann/Cariola 2006:37.

<sup>28</sup> Programas convergentes con al de salud como son los comedores populares, actividades deportivas; otros programas como son las misiones educativas, las organizaciones de la red alimentaria (Mercal etc.) y la red de infraestructura social organizado en las Mesas Técnicas de Agua y los Comités de Tierra Urbana.

<sup>29</sup> Esta sistematización se basa en información del Estudio sobre el impacto local del Programa de Consultorios Populares del FONVIS, específicamente en los casos de los Consultorios Populares y su respectivo Comité de Salud de Santa Ana de Antímamo, módulo de Barrio Adentro construido por el FONVIS y el caso del Consultorio Popular de Los Mangos en el Cementerio que funciona en una casa remodelada de la coordinadora del Comité de Salud correspondiente.

	de acopio. √ Obtener insumos médicos a través de instituciones oficiales y de solidaridad comunitaria.				
√ Los Comités de Salud están adscritos al Programa Barrio Adentro que nació como resultado de una política de Estado. Sus integrantes son miembros de la comunidad del respectivo Consultorio Popular.	√ Facilitar el enlace entre médicos, la comunidad y la promoción comunitaria. √ Realizar charlas preventivas en la comunidad. √ Realizar jornadas comunitarias (saneamiento ambiental, abatización, recolección de basura)	√ El censo va más allá del perfil epidemiológico de la comunidad, definiendo problemas sociales del sector para crear nuevos programas convergentes con el de la salud	√ La participación del Comité de Salud tiene un carácter predominantemente instrumental orientado a la gestión del Consultorio y apoyo a los médicos	√ Existe un fuerte peso del liderazgo presidencial debido a una debilidad institucional del P.B.A. * y una falta de directrices institucionales claras	√ Promoción de un nuevo liderazgo (en su mayoría mujeres) en los Comités de Salud muchas veces sin experiencia previa en el trabajo comunitario pero con respaldo de la comunidad.
			√ Como consecuencia de una revalorización del espacio colectivo; lentamente surgen nuevos valores alrededor del Consultorio como son: la solidaridad y corresponsabilidad, el respeto y el apoyo mutuo		√ En general hay poca relación con otras organizaciones comunitarias y el tejido social construido a raíz de los Comités de Salud es débil.

(1) El problema del censo es que ésta información no está centralizado ni sistematizado en un sistema epidemiológico único que permite obtener información sobre mortalidad en las comunidades

\* P.B.A – Programa Barrio Adentro; \*\* Instituto de Desarrollo Endógeno.

Los espacios de atención primaria de salud a nivel socioterritorial tienen diferentes significados para las comunidades en general y los integrantes de los Comités de Salud en especial: 1.El ejercicio del derecho a la salud desde el espacio comunitario; 2. la oportunidad de resolver problemas primarias de salud de la familia desde el trabajo comunitario y dentro del espacio socioterritorial; 3. El inicio de un proceso de revalorización del espacio colectivo en torno al Consultorio Popular que deja surgir nuevos valores que comienzan en parte ser manejados por la comunidad como es la solidaridad, la corresponsabilidad, el respeto y el apoyo mutuo; 4. el aumento de autoestima de los integrantes del Comité de Salud que en su mayoría son mujeres que antes no habían trabajado comunitariamente.

El trabajo de los Comités de Salud está envuelto en un proceso de desinstitucionalización de las viejas instituciones y la construcción de una nueva institucionalidad desde el nivel socioterritorial. En esta transición los Comités ejercen sus funciones bajo condiciones institucionales muy precarias.

#### **4.1 La difícil práctica social de los Comités de Salud en el marco de una institucionalidad débil y disfuncional**

En la gestión y el funcionamiento de la Misión Barrio Adentro participan varias instituciones y organizaciones sin una coordinación y articulación clara. Existen varias instancias de coordinación: una Comisión Presidencial del Programa Barrio Adentro como supuesta coordinación central del Programa, una Coordinación de Atención Primaria de Salud dirigida por el MSDS y una coordinación paralela por parte de los médicos cubanos. Cada instancia persigue sus propios objetivos lo que causa dispersión, desorden y un burocratismo engorroso que dificulta a los Comités de Salud las posibilidades de ejercer sus funciones de manera eficaz y eficiente. Recae en la responsabilidad de los Comités de Salud resolver los problemas en relación al funcionamiento y la rutina en el abastecimiento del Consultorio.

Los Comités de Salud buscan vías para resolver problemas como son los que se relacionan a la infraestructura del Consultorio Popular<sup>30</sup>; problemas comunes como la necesidad de una cerca para que la gente del barrio no eche basura al lado del módulo y para que los médicos puedan estar más seguros frente a la delincuencia causado por el hampa común así como por problemas de desconfianza con los médicos cubanos. Pero por los problemas de comunicación, competencias, información y burocratismo, los Comités de Salud se quedan sin saber cual es el camino para gestionar la demanda y el reclamo y por ende sin poder resolver los problemas en muchos casos.

*“Hace tiempo que estamos tratando de que acerquen el módulo... se han mandado muchas cartas pero nada y ahora nos dijeron que aprobaron treinta millones...pero como no somos cooperativa porque como competencia no nos formamos en cooperativas, la promotora nos trajo una cooperativa. Ella vio las necesidades del módulo y se las llevó y no nos han dicho más nada...No sabemos quién aprobó los*

---

<sup>30</sup> En el caso del Modulo de Santa Ana de Antimano al cual nos estamos refiriendo en nuestro análisis, se trata de un Modulo construido por el ya desaparecido Fondo de Inversión Social (FONVIS). Esta institución formalmente responsable del mantenimiento, nunca se responsabilizó y ahora, el Comité no sabe a quién dirigirse en sus demandas de manera que no le queda otra opción sino buscar soluciones con las otras organizaciones comunitarias como p.ej el Consejo Comunal o depender de ayudas voluntarias de los vecinos.

*treinta millones, si es de la Alcaldía...no tenemos información.*” (Sra. Blanca. Comité de Salud de Santa Ana de Antímano; Entrevista del 13.03.07)

Los Comités de Salud son la mano derecha de los médicos cubanos que trabajan en los Consultorios Populares y sienten una gran incertidumbre ante la salida del personal médico cubano y la falta de seguridad por su reemplazo por los médicos venezolanos que aún están en formación. El retiro paulatino de los médicos cubanos sin sustitución por personal venezolano ha llevado a situaciones difíciles para los médicos tratantes y los Comités: en vez de atender un sector con 250 familias tienen que muchas veces dos sectores con un total de aproximadamente 500 familias. Una de varias consecuencias es el cese del trabajo de Comités de Salud. Otro problema importante y no resuelto que impide la consolidación del trabajo de algunos Comités de Salud es la falta de compromiso del Estado de comprar aquellas casas de familia disponibles donde están ubicados aún muchos Consultorios por falta de espacio físico en el barrio para construir módulos de Barrio Adentro.

No obstante, la atención médica que se brinda a través de los Consultorios Populares tiene impactos importantes en las comunidades. La percepción subjetiva de la gente muestra que se alcanzó una elevación de los niveles de salud de la población atendida (modificación de factores de riesgo, tratamiento adecuado de las patologías, prevención de enfermedades ginecológicas entre otras) y que el Consultorio responde a una necesidad sentida de la comunidad valorando la calidad de atención recibida y la distribución gratuita de medicinas. Objetivamente la atención primaria de salud permanente para los sectores populares en sus territorios con acciones preventivas de salud (si son continuas) eleva la calidad de vida de los que usan el servicio<sup>31</sup>.

En general se observa que la Misión Barrio Adentro perdió su papel protagónico que le adscribió el gobierno al comienzo como misión en el año 2003 en su función como elemento integrador a nivel de barrio. A pesar de todos estos problemas principales por falta de una nueva institucionalidad articulada y una transparencia en los mecanismos de regulación, los Comités de Salud existentes siguen asumiendo sus responsabilidades. Son unas de las pocas organizaciones sociales a nivel socioterritorial que no tienen que

---

<sup>31</sup> Situación que se revierta si los médicos cubanos regresan a Cuba y no son sustituidos por médicos venezolanos y si la articulación institucional no mejora. Véase Jungemann/Cariola 2006.

luchar contra actuaciones de corrupción interna que según testimonios están bastante generalizado en otras organizaciones sociales<sup>32</sup>.

#### **4.2 ¿La articulación de las organizaciones sociales – una vía para resolver los problemas no resueltos?**

La participación de los Comités de Salud tiene un carácter predominantemente instrumental y está agobiado por la ya mencionada falta de coordinación institucional de los organismos responsable para el Programa de Atención Primaria de Salud. La ausencia de una perspectiva de solución para esta constante y necesaria improvisación en el ejercicio del trabajo comunitario para mantener en funcionamiento el Consultorio Popular, un espacio de gran valor y significado para la gente del barrio, requiere encontrar otras vías de solución a los problemas. La constitución de los Consejos Comunales como instancia articuladora de las diferentes organizaciones de base está vista como un posible camino hacia la autoorganización en la búsqueda de soluciones concretas a los problemas.

Aunque se plantea el acercamiento al Consejo Comunal como alternativa, en muchos casos, a éstos le falta aún credibilidad en las comunidades.

*“Lo que pasa es que como ese Consejo Comunal es nuevo; la gente para creer en una persona necesita un tiempo para ver las cosas.”* ((Sra. Blanca del Comité de Salud de Sta. Ana de Antímamo, 13.03.07)

En la medida en que los Consejos Comunales están avanzando en logros concretos, la solidaridad y cooperación a nivel comunitario así como la credibilidad en ésta organización de base está creciendo.

*“Yo diría que la participación es igual que hace un tiempo atrás...es que están participando más en los consejos comunales, porque al principio la gente no creyó en eso, pero después como vieron que la cosa siguió avanzando y avanzando y vino un proyecto para limpiar las quebradas, que las están limpiando*

---

<sup>32</sup> Notoria parece ser la situación en algunos casos de la Casa Alimentaria o Comedor Popular. Ahí nos encontramos con situaciones donde los encargados y responsables de las casas de alimentación cambian clandestinamente comida por drogas. En general parece que ha disminuido el abastecimiento (cantidad y diversidad) de productos para la comida de los más necesitados por parte de Mercal. No obstante muchas casas funcionan solidariamente a pesar de los problemas de abastecimiento y de problemas causados por fallas en los censos respectivos para detectar los más excluidos.



*ahorita, y vino un proyecto para hacer una pantalla a la cancha de la escuela, que esa calle se está cayendo, está calle al final se está cayendo...entonces como vieron eso, la gente se está arrimando un poquito más y ha querido participar en el consejo comunal.” ((Sra. Blanca del Comité de Salud de Sta. Ana de Antímano, 13.03.07)*

La vía de articulación se da en primer lugar a través de la participación de la misma gente en distintas organizaciones sociales a nivel socioterritorial. No son pocas las personas que están p.ej. en el Comité de Salud, en el Comedor Popular, en el Comité de Tierra Urbana y en el Consejo Comunal. Adicionalmente participan en reuniones generales de los Consejos Comunales donde hay discusiones políticas e ideológicas sobre el “proceso revolucionario”. Es la forma como fluye la información y se construye un espacio de intercambio comunitario de primera necesidad para la gente aparte de la discusión sobre las directrices políticas de Chávez y su significado para las comunidades: Informarse, informar sobre su situación concreta, diagnosticar<sup>33</sup>, discutir, formular proyectos comunes y participar en decisiones sobre asuntos comunitarios son procesos fundamentales en la construcción de espacio público a nivel socioterritorial. Pero como pasa en muchas movilizaciones populares este proceso se da a su vez en un escenario de una marcada apatía que reclama la gente que participa activamente. A eso se añade una lucha por el poder entre muy distintos grupos políticos y comunitarios a nivel socioterritorial. La responsabilidad cae en unos pocos lo que hace vulnerable el proceso y requiere un gran esfuerzo de dedicación y convicción para los que siguen en la construcción permanente de vías para llegar a mejorar la calidad de vida y convivencia en los barrios y para participar de manera democrática en las decisiones sobre políticas públicas.

“El problema es que la gente no quiere. Entonces uno tiene que meterse, estar metido en uno, en otro y en otro, a ver si se dan las cosas. Bueno entonces, ahí informan a uno si hay un proyecto, si hay algo que le vayan hacer a los barrios, se lo informan los miércoles a las tres de la tarde en una asamblea que hacen en la Guzmanía en Antímano, las Mesas Técnicas de Agua que son los jueves, también trabajan en conjunto con los Consejos Comunales... Yo veo que todo se va

---

<sup>33</sup> Los datos de los censos y/o de los diagnósticos levantados a nivel comunitario tienen diferentes objetivos (datos de apoyo para la implementación y el seguimiento de un programa; datos para atender una situación de emergencia; diagnósticos comunitarios para la elaboración de planes parroquiales etc. Por lo general son levantadas por las mismas comunidades pero ellos no siempre tienen la formación para utilizarla información. Y las instituciones que demandan los datos a su vez archivan los datos sin retornarlos a la comunidad y sin usarlos estadísticamente. El caso de los CTU es especial porque disponen de un apoyo técnico gubernamental importante.

canalizando, igual que uno ve cosas que parecen que no van a resultar.” (Sra. Blanca del Comité de Salud de Sta. Ana de Antímano, 13.03.07

### **Reflexiones finales**

En el modelo de desarrollo en construcción, el nivel socioterritorial adquiere una importancia renovada en la socialización política de los sectores populares lo que es la expresión de una ruptura con su encierro a nivel socioterritorial del modelo neoliberal. Los cambios introducidos por el Estado en relación con lo social y político participativo de los sectores populares a través de las Organizaciones Sociales ya están tomados en cuenta por ellos mismos como modificaciones en los repertorios de acción colectiva a los que tenían acceso. Esa nueva relación con lo político y las nuevas prácticas sociales se inscriben en primer lugar en lo socioterritorial. Sería importante estudiar donde están los límites entre autonomía y dependencia en esa relación.

En general se puede concluir que la organización de la población y más aún la participación activa de la gente en las nuevas organizaciones sociales significa para ellos un cambio importante a veces sustancial en la organización y ‘gestión’ cotidiana de su vida individual y colectiva (social, económica, política, cultural) donde la solidaridad, el compromiso y la responsabilidad comienzan a tener un valor pero donde al mismo tiempo la apatía, la corrupción y el clientelismo coexisten y caracterizan el ‘avance’ de los procesos de cambio.

La construcción de espacios públicos de participación a nivel socioterritorial a partir de las prácticas de las organizaciones de base se ve envuelta en las limitaciones dadas por las contradicciones del proceso de transformación del sistema político administrativo que abre posibilidades de participación política y social pero a la vez las limita.

Las reflexiones expuestas en este artículo significan una primera aproximación a un proceso de transición muy complejo y muy acelerado y por falta de estudios y de datos así como por lo recién de algunos cambios, las reflexiones aún no son suficientemente sistematizadas ni sustentadas para poder sacar conclusiones contundentes. En este

sentido pensamos importante indicar que en futuras investigaciones hace falta profundizar en tres dimensiones básicas relacionadas a la temática aquí tratada:

1. Los fundamentos conceptuales de democracia y participación en base de las cuales se realizan las prácticas socioterritoriales (*modelo conceptual de democracia directa a nivel socioterritorial*)
2. Las formas en las cuales las organizaciones sociales desarrollan las capacidades de actuar frente al Estado para resolver los problemas de la nueva institucionalidad en construcción (*desarrollo de competencias y capacidades propias de comunicación y participación y manejo de conflictos por parte de las comunidades*).
3. Los contextos y las posibilidades de practicas de democracia directa de las nuevas organizaciones comunitarias en sus territorios y desde sus territorios (*experiencias en la construcción de nuevos espacios de participación a nivel socioterritorial y su incidencia en las tomas de decisiones de políticas públicas a nivel central*)

La velocidad, la calidad y la profundidad de cambio en cada espacio socioterritorial es distinto. En general reina la incertidumbre, la improvisación y la desorganización pero a la vez se aplica la necesaria lógica práctica y la solidaridad en la búsqueda de soluciones a los problemas concretos para los cuales las comunidades mismas son responsables desde su territorio a partir del nuevo contexto político y legal. *Comenzó la difícil construcción de espacios para el ejercicio de ciudadanía anclado en lo socioterritorial.*

## Referencias Bibliográficas

**Albet i Mas, Abel** (2001). „¿Regiones singulares y regiones sin lugares? Reconsiderando el estudio de lo regional y lo local en el contexto de la geografía postmoderna”, en Boletín de la A.G.E., N° 32, pp. 35-52.  
<http://age.ieg.csic.es/boletin/32/3202.pdf>

**Altvater, Elmar** (2006). “Glaubwuerdige Alternativen im Innern der Gesellschaft: Solidaritaet und Nachhaltigkeit”, en Elmar Altvater, Das Ende des Kapitalismus wie wir ihn kennen. Eine radikale Kapitalismuskritik. Muenster, pp.177-215.

**Antillano, Andrés** (2005). „La lucha por el reconocimiento y la inclusión en los barrios populares: La experiencia de los Comités de Tierras Urbanas”, en Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, Vol.11, N°3 (sept.-dic.), pp.205-218.

**Auyero, Javier** (2006). „Spaces and Places as Sites and Objects of Politics”. Oxford Handbook of Contextual Political Analysis. Robert Goodin and Charles Tilly, editors. Oxford University Press.  
<http://www.suysb.edu/sociol/?faculty/Auyero/auyero>

- Carucci T., Flavio** (2003). “La institucionalidad necesaria para el desarrollo local”, Red de Desarrollo Humano. Boletín N° 12 Desarrollo Humano Local, Caracas, 19 de diciembre, [www.pnud.org.ve/Email/Mail\\_Dic\\_19\\_2003.htm](http://www.pnud.org.ve/Email/Mail_Dic_19_2003.htm)
- Carvajal, Leonardo** (2004). „Asamblea de Ciudadanos: Democracia participativa en acción”, en SIC 669, Noviembre, pp.391-393.
- Casanova, Ramón** (2004). Proyecto Prometeo. La innovación en un sistema local de educación. CENDES. Caracas
- Cohen, Joshua y Archon Fung** ( 2004). Radical Democracy, en [www.archofung.net/papers/Cohen\\_Fung\\_Deabte\\_SPSR2004.pdf](http://www.archofung.net/papers/Cohen_Fung_Deabte_SPSR2004.pdf)
- Díaz, Benito** (2006). „Políticas públicas para la promoción de cooperativas en Venezuela (1999-2006) “, en Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social. Año 6. N°11, pp. 149-183.
- Duerrschmidt, Joerg** (2002). Globalisierung. Transcript Verlag, Bielefeld.
- Eggert, Jennifer** (2003). Die Public-Space-Theorie von Leonardo Avritzer: Politische Partizipation durch den oeffentlichen Raum? Eine kritische Analyse der Rolle des Volkes in Demokratisierungstheorien am Beispiel Lateinamerikas. Freie Universitaet Berlin. Lateinamerika Institut.
- Ellner, Steve** (2006). “Las estrategias “desde arriba” y “desde abajo” del movimiento de Hugo Chávez”, en Cuadernos del CENDES. Año 23.N° 62. Mayo-Agosto 2006, pp. 73 – 93.
- Fernandez, Beatriz y Francisco Javier Velasco** (2004). “Transfiguraciones comunitarias: subjetividad, identidad y ciudadanía popular”. Ponencia presentada en el Seminario Nacional: Política Social ¿Un nuevo paradigma?. Caracas 11.-13 de mayo.
- García, Ana y Pert Peuckert** (2005). Versammlung der “Consulta Popular” in Goiânia, Marzo. [http://www.rosalux.de/cms/fileadm/res\\_uploads/pdfs/peuckert\\_garcia.pdf](http://www.rosalux.de/cms/fileadm/res_uploads/pdfs/peuckert_garcia.pdf)
- García-Guadilla, María Pilar** (2002). „Actores, organizaciones y movimientos sociales en la Venezuela del 2000: logros, problemas y desafíos”, en Venezuela: rupturas y continuidades del sistema político (1999-2000), España, Ediciones Universidad de Salamanca/Petróleos de Venezuela (Pdvsa).
- Haus, Michael** (2002). “Theoretische Ueberlegungen zum Verhaeltnis von Buergergesellschaft und lokaler Politik – zwischen deliberativer Demokratie und kommunitaerer Solidaritaet”, en Michael Haus, editor, Buergergesellschaft, sociales Capital und lokale Politik. Theoretische Analysen und empirische Befunde, Opladen.
- Heller, Patrick** (2002). “Den Staat in Bewegung bringen: Die Politik der demokratischen Dezentralisierung in Kerela, Suedafrika und Porto Alegre”, en Peripherie N°87, año 22, Muenster, pp. 337 – 377.
- Jungemann, Beate y Cecilia Cariola** (2006). El FONVIS: sus impactos a nivel local. Volumen:OneWorldPerspectives,[www.international.unikkassel.de/de/oneworldperspectives.html](http://www.international.unikkassel.de/de/oneworldperspectives.html), pp.1-135.
- Katz, Claudio** (2006). América Latina. Socialismo o Neodesarrollismo, en Rebelión 01-12-2006. <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=42281>
- Kliksberg, Bernardo** (2007). “¿Cómo avanzar la participación en América Latina, el continente más desigual? Anotaciones estratégicas”, en Revista del CLD Reforma y Democracia, N° 37, Febrero, pp.36-80.
- Kumoll, Karsten** (2005), >From the Native´s Point of View>? Kulturelle Globalisierung nach Clifford Geertz und Pierre Bourdieu. Transcript Verlag Bielefeld
- Lacabana, Miguel, Cecilia Cariola** (2004). Entra la Ciudad Global y la Periferia en Transición. Caracas – Valles del Tuy Medio. Informe Final de investigación. Cendes-FONACIT. Caracas
- Lacabana, Miguel, Cecilia Cariola** (2005). „Construyendo la participación popular y una nueva cultura del agua en Venezuela“, en Cuadernos del CENDES. Año 22. N° 59. Mayo-Agosto, pp. 111 – 133.
- Lander, Edgardo** (2004). “El campo político de fuerzas y alianzas: Actores, tensiones y poder”, en Seminario Nacional “Política Social ¿Un nuevo paradigma?”, material mimeo, Caracas.
- Liendo, Carmen** (2006). La experiencia de Participación Comunitaria en la creación de los Núcleos de Desarrollo Endógeno. Caso Núcleo de Desarrollo Endógeno Fabricio Ojeda. CENDES/UCV. Trabajo de Grado para optar al título de Especialista en Planificación y Gestión Local.

**Lindón, Alicia** (2002). “Trabajo, espacios de vida y cotidianidad. La periferia oriental de la Ciudad de México”, en Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona, Vol.VI, núm.119 (56), 1 de agosto.

**Loewy, Michael** (2006). „Oekologie und Sozialismus – der Kampf von C.Mendes“, en PROKLA 143 Die „Killing Fields des Kapitalismus“, año 36, N°2, pp. 233-238.

**Marchart, Oliver** (2002). Kunst, Raum und Öffentlichkeit(en). Einige grundsätzliche Anmerkungen zum schwierigen Verhältnis von Public Art, Urbanismus und politischer Theorie. <http://eiccp.net/transversal/0102/marchart/de>

**Merklen, Denis** (2004) “Sobre la base territorial de la movilización popular y sobre sus huellas en la acción”, en [http://laboratorio.fsoc.uba.ar/textos/16\\_2.htm](http://laboratorio.fsoc.uba.ar/textos/16_2.htm)

**Merklen, Denis** (2006). “Los pobres están condenados a la participación”, en [www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/indes-2006-01-23.html](http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/indes-2006-01-23.html)

**Oslender, Ulrich** (2002). „Espacio, lugar y movimientos sociales: Hacia una „Espacialidad de Resistencia“, en Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona, Vol. VI, núm. 115, 1 de junio. <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-115.htm>

**Palomino, Héctor** (2004). “La Argentina hoy – Los movimientos sociales”, en Herramienta. Revista de debate y crítica marxista <http://www.herramienta.com.ar/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=282&mode=thread&order=0&thold=0>

**Peraza, Arturo** (2007). “Dos modelos de participación. Uno sólo democrático”, en SIC 693, Abril, Caracas, pp. 100-102.

Proyecto de Investigación, “¿Un espacio para el encuentro de tres lógicas de desarrollo? El Observatorio Urbano y Socioterritorial de Valdez”, en Cuadernos del CENDES. Año 23.N° 62. Mayo-Agosto 2006, pp. 121-125.

**Rodríguez V., Juan Carlos y Josh Lerner** (2007). “¿Una nación de Democracia Participativa? Los Consejos Comunales y el Sistema Nacional de Planificación en Venezuela”, en SIC, año LXX, N° 693, pp.115 – 126.

**Rojas-López, José J.** (2006). “Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio”, en Revista Geográfica Venezolana, Vol.47 (2), pp. 299-302. [http://www.saber.ula.ve/cgi-win/be\\_alex.exe?Acceso=T016300003521/8](http://www.saber.ula.ve/cgi-win/be_alex.exe?Acceso=T016300003521/8)

**Sassen, Saskia** (2006). “Hacia una proliferación de ensamblajes especializados de territorio, autoridad y derechos”, en Cuadernos del CENDES. Año 23.N° 62. Mayo-Agosto 2006, pp. 95 – 112.

**Svampa, Maristella** (2000). Desde abajo. Las transformaciones de las identidades sociales. Universidad Nacional de General Sarmienta. Editorial Biblos. Buenos Aires.

**Svampa, Maristella** (2006). “Los movimientos sociales e izquierdas”, en <http://www.rebellion.org/mostrar.php?id=Maristella+Svampa&submit=Buscar&inicio=0&tipo=5>

**Taylor, Charles** (2001). Wieviel Gemeinschaft braucht die Demokratie? Frankfurt/Main.

**Velásquez Márquez, Andrés** (2003). “Paria, estado Sucre y su reinserción en el caribe”, en *TF*. [online]. mar. 2003, vol.21, no.81 [citado 17 Mayo 2007], p.49-61. Disponible en la World Wide Web: <[http://www2.bvs.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-29682003000100005&lng=es&nrm=iso](http://www2.bvs.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-29682003000100005&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0798-2968.

**Zelik, Raul** (2006). „Venezuelas <bolivarianischer Prozess>. Mit Gilles Deleuze in Caracas“, en Zeitschrift fuer kritische Sozialwissenschaften PROKLA. <http://www.raulzelik.net/textarchiv/venezuela/vene-prokla.rtf>

